

EN LO PRINCIPAL: PROPONE BASES DE REMATE Y PIDE SEAN APROBADAS, CON CITACIÓN; PRIMER OTROSÍ: DIA Y HORA SUBASTA; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS CON CITACION; TERCER OTROSI: PUBLICACIONES.-

S. J. L. en lo Civil (6°)

JOSÉ SANTANDER ROBLES, por la parte demandante en los autos caratulados "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BAEZA CONCHA LUIS", Rol Nro. 612-2008, a US. respetuosamente digo:

Vengo en proponer las bases de la subasta y que corresponden a las siguientes:

- 1.- El inmueble embargado y a subastar es el que corresponde A LOTE NUMERO SIETE DE LA MANZANA Ñ CON FRENTE A PASAJE ESQUILO Nº 2944 DEL CONJUNTO DENOMINADO LOS PORTALES DE MAIPU.-
- 2.- El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$6.214.053.correspondiente al avalúos fiscal vigente.-
- 3.- El precio se pagará en la siguiente forma: Al contado, debiendo consignarse el dinero en el Tribunal dentro del tercer día de efectuada la subasta, mediante vale vista o boleta bancaria.
- 4.- Todo postor que no sea el demandante, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por el valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, en vale vista a orden del Tribunal o depósito en la cuenta corriente del Tribunal y la caución del subastador será imputada al